

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

SANTIAGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983

TELEX (S) NRO. -1-341

A TODOS LOS INTENDENTES REGIONALES (13)

LOS SRES. INTENDENTES SE SERVIRAN INSTRUIR A LOS ALCALDES DE SU JURISDICCION A FIN DE QUE ESTOS, A SU TURNO, INSTRUYAN A DIRECTORES DE TRANSITO EN SENTIDO QUE LOS DUEÑOS DE CAMIONES PODRAN ACREDITAR A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA LEGALMENTE IDONFO, QUE SUS VEHICULOS NO HAN ESTADO EN CIRCULACION EN LOS AÑOS ANTERIORES A 1983, PARA LOS EFECTOS DE PERMITIRLES EL PAGO DE LA PATENTE POR EL PERMISO DE CIRCULACION CORRESPONDIENTE A DICHO AÑO 1983.

SALUDA A US.,

SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

+++

- Telex (R) 032  
Gobernadores  
- radiograma Alcaldes  
30-9-83

0000192-0000-00000